



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y sus Municipios, y de la Iniciativa para expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Dictamen establecido en el punto cuarto del orden del día y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que inicie la lectura del mismo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al concluir la lectura y al poner a discusión el proyecto de dictamen, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche hizo una observación relativa al artículo 95, que se refiere a la aplicación de multas, se hace alusión al Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, pero con la reforma ya aprobada del Sistema Estatal Anticorrupción, el nuevo nombre del mismo es Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. En respuesta, el Diputado Presidente encargó a la Secretaría General que analice la observación realizada con el propósito de verificar si la misma es procedente o no.

Posteriormente y al considerar por unanimidad que el proyecto de dictamen se encuentra suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, en consecuencia solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

De igual manera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALCANISO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES  
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA  
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.